

ANUNCIO

Se hace público que por el Presidente del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, mediante Resolución nº 165, de 20 de julio de 2017, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle nº 4 ámbito ID 08-09 PMM ESPACIO CULTURAL PARQUE SAN FRANCISCO, incluido dentro del Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad del Puerto de la Cruz.

En su virtud, por medio del presente, se anuncia el sometimiento a información pública del expediente relativo al indicado Estudio de Detalle, por un plazo de 2 MESES contados a partir del día siguiente de las últimas publicaciones que se produzcan en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, en un periódico de mayor difusión de la provincia, o en el portal del Consorcio: [www//consorciopuertodelacruz.com](http://www//consorciopuertodelacruz.com).

El referido expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación de Puerto de la Cruz, situadas en la Calle Zamora, esquina Calle Iriarte, Nº 29, de dicho término municipal, en horario de 9 a 1 de lunes a viernes, así como en el propio portal: [www//consorciopuertodelacruz.com](http://www//consorciopuertodelacruz.com), para que cualquier interesado pueda realizar cuantas alegaciones, observaciones o reclamaciones considere oportuna dentro del indicado plazo, a través de cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto de la Cruz, a 25 de julio de 2017

CONSORCIO  
rehabilitación  
PUERTO DE LA CRUZ

Consortio urbanístico para la  
rehabilitación de Puerto de la Cruz

EL SECRETARIO

DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ